ACTA DE ADJUDICACIÓN UOC Nº 06/12

DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/12

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONETA CHEVROLET BLAZER DIESEL"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de agosto del año dos mil doce, siendo las nueve horas en la Presidencia del Comité de Administración del Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN), se autoriza la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 13/12 **"Mantenimiento y Reparación de Camioneta Chevrolet Blazer Diesel"**, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

Al respecto, según informe del Comité de Evaluación de fecha 9 de agosto de 2012, recomienda la adjudicación a la firma que presenta la oferta más baja de las que cumplen con las especificaciones mínimas requeridas, correspondiente a:

La firma **Mario Duarte (Todo Japonés)** con **RUC Nº 2475242-8**, por un monto **mínimo de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones) y un monto máximo de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones), IVA incluido**, de acuerdo a los precios unitarios presentados por la mencionada firma, contrato abierto, plurianual, por el plazo de 12 (doce) meses y según especificaciones técnicas.

Por tanto y de conformidad a lo establecido en las siguientes disposiciones legales: Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909 que reglamenta dicha Ley, y por Resolución del Comité de Administración, según Acta N° 155 de fecha 9 de agosto de 2006, Resolución N° 4, la PRESIDENCIA del Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN), en uso de sus atribuciones aprueba la adjudicación a la siguiente firma:

Mario Duarte (Todo Japonés) con **RUC Nº 2475242-8**, por un monto **mínimo de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones) y un monto máximo de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones), IVA incluido**, contrato abierto, plurianual, por el plazo de 12 (doce) meses, según especificaciones técnicas.

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · ERSSAN · ASUNCIÓN PARAGUAY

Arq. Osmar A.L. Sarubbi G.
Presidente del Comité de Administ.
ERSSAN